

# AYUDANTE DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

**ÁMBITO ESTATAL**

**OPOSICIÓN TURNO LIBRE**

---

## CONTACTO:

**Centro de Estudios Plaza Mayor.**

Calle Mercedes, 7, 47006 Valladolid

Horario

LUNES A VIERNES  
DE 9.30 A 14h  
17h A 21h

Teléfonos.

983.22.84.98/  
983.22.84.99/  
626 46 97 98

E-mail.

focyl@focyl.com

Web.

www.plazamayorcep.com

# //AYUDANTE DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

ÁMBITO ESTATAL  
OPOSICIÓN TURNO LIBRE

Última fecha de actualización: 24/05/21

La información sobre esta oposición es un extracto de la anterior y última convocatoria de Ayudante de IIPP de BOE 24.5.2021, para una información más detallada acudir a dicho BOE. Este folleto es el anexo I del contrato del contrato matrícula.

## NÚMERO DE PLAZAS: 900 PLAZAS

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2020: 900 PLAZAS

CONVOCATORIA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS : **BOE 24.5.2021**

**DESDE EL DÍA 25.5.2021 HASTA EL DÍA 21.6.2021**

## Aprobados C. DE E. PLAZA MAYOR.

Convocatoria de 27/5/03: 33 alumnos de C. de E. Plaza Mayor

Convocatoria de 27/5/04: 33 alumnos de C. de E. Plaza Mayor

Convocatoria 3/6/05: 38 alumnos de C. de E. Plaza Mayor

Convocatoria 21/4/06: 24 alumnos de C. de E. Plaza Mayor

Convocatoria 5/6/07: 40 alumnos de C. de E. Plaza Mayor

Convocatoria 24/5/8: 48 alumnos de C. de E. Plaza Mayor

Convocatoria 3/6/09: 36 alumnos de C. de E. Plaza Mayor.

Convocatoria 21/6/10: 6 alumnos de C. de E. Plaza Mayor

Convocatoria de 2.7.15: 20 alumnos de C. de E. PLAZA MAYOR han aprobado el primer ejercicio, finalmente 7 de ellos obtuvieron PLAZA.

Convocatoria de 6.7.2016: 33 alumnos de C. de E. PLAZA MAYOR han aprobado el primer ejercicio, finalmente 11 de ellos obtuvieron plaza.

Convocatoria de 5.12.2017: 34 alumnos de C. de E. PLAZA MAYOR han aprobado el primer ejercicio. Se examinan del segundo ejercicio el 17.3.2018, finalmente 12 de ellos aprobaron la oposición.

Convocatoria de 2.10.2018: 30 alumnos de C. de E. PLAZA MAYOR han aprobado el primer ejercicio. Se examinan del segundo ejercicio el 3.3.2019. Después de examinarse del segundo ejercicio el 3.3.19 finalmente 13 de ellos aprobaron la oposición.

Convocatoria de 14.10.2019: 27 alumnos de C. de E. PLAZA MAYOR han aprobado el primer ejercicio. Se examinan del segundo ejercicio el 23.2.2019. De ellos 12 aprobaron la oposición.

## INSCRIPCIÓN\*.

Las inscripciones se realizarán en  
**CENTRO DE ESTUDIOS PLAZA MAYOR.**  
C/ Las Mercedes 7-9 - VALLADOLID.  
Tfno.: 983.22.84.99- 626 46 97 98.

\* Hasta agotar plazas disponibles y a realizar TRES días antes de la fecha en que el alumno desee comenzar.

\*\* Los días 24 y 31 de diciembre se consideran no lectivos, periodo vacacional. El mes de agosto las clases de la primera quincena pueden cambiarse de horario. La segunda quincena del mes de agosto se considera periodo vacacional.

## HORARIO\*\*.

- **MARTES:** de 16:30 -19:30h
- **SISTEMA IMPARTICIÓN:** CLASES PRESENCIALES
- **Importe:**

MATRÍCULA .....25€  
MENSUALIDAD .....115€

## COMIENZO.

COMIENZO: INMEDIATO

DURACIÓN: LA NECESARIA PARA LA PREPARACIÓN DE LA OPOSICIÓN.

FORMACIÓN CASTILLA Y LEÓN S.L. CIF B47402557 - ENSEÑANZA NO OFICIAL: SIN VALIDEZ ACADÉMICA

Los datos sobre la convocatoria que se publican en este folleto son de carácter orientativo.

Para acceder a la información oficial CONSULTE EL DIARIO OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE.



# // AYUDANTE DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

ÁMBITO ESTATAL  
OPOSICIÓN TURNO LIBRE

## REQUISITOS DE ACCESO.

- Nacionalidad española.
- Tener 16 años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación forzosa.
- **Poseer el título de Bachiller o Técnico.**
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias del Cuerpo al que aspira a acceder.
- No haber sido condenado por delito doloso a penas privativas de libertad mayores de tres años. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

## DEFINICIÓN DEL CURSO Y METODOLOGÍA.

El curso al que se refiere este folleto consiste en la explicación del temario y realización de test correspondiente al proceso selectivo de Ayudante de Instituciones Penitenciarias, oposición Estatal, **ORIENTADO A LAS PLAZAS CUYO EXAMEN SEA EN EL AÑO 2021. LOS PREPARADORES SE CONFIGURAN COMO UNA GUÍA, EL ESTUDIO DEL OPOSITOR, POR LO TANTO, ÉSTE TIENE QUE REALIZAR EL ESFUERZO FUNDAMENTAL.** Los preparadores que imparten las clases tienen amplia experiencia en la preparación de la oposición, pero son conscientes de que es el trabajo y estudio del alumno/a – aspirante, el que obtiene su plaza. Aprueba y consigue plaza el alumno con su es-fuerzo. Se recuerda al opositor que los temas del CEPM (C. DE E. PLAZA MAYOR) no agotan el contenido del programa de la oposición y se aconseja estudiar consultando los textos legales.

**LAS CLASES SE IMPARTEN DE FORMA PRESENCIAL\* EN EL CENTRO DE ESTUDIOS PLAZA MAYOR.**

**\* LAS CLASES SON PRESENCIALES.** Si las autoridades sanitarias reducen el aforo o suspenden la formación presencial, se habilitarían las formación por medio de videoclases. La segunda quincena del mes de agosto es periodo vacacional. En el mes de julio y agosto las clases pueden cambiar de horario.

**ALUMNOS POR CLASE: MÍNIMO : 8 ALUMNOS Y MÁXIMO: CONFORME AFORO PERMITIDO.**

## OTROS DATOS DE INTERÉS.

Para más información sobre el contenido de la Oposición al Cuerpo Ayudante de Instituciones Penitenciarias consultar la última convocatoria: **BOE DE 24.5.2021**

# // AYUDANTE DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

ÁMBITO ESTATAL  
OPOSICIÓN TURNO LIBRE

## TEMARIO.

**50 TEMAS:** La preparación de esta oposición se realiza de acuerdo al temario de la última convocatoria de BOE DE 24.5.2021

- **PRIMERA PARTE:** Organización del Estado y Administración Pública: 17 Temas.
- **SEGUNDA PARTE:** Derecho Penal: 10 Temas / Derecho Penitenciario 20 Temas.
- **TERCERA PARTE:** Conducta Humanana : 3 Temas

**SISTEMA DE SELECCIÓN – OPOSICIÓN : 3 EJERCICIOS.**

- **Primer ejercicio:** consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 150 preguntas alternativas, que versará sobre el contenido completo del programa. La duración del mismo será de 2 horas y 15 minutos.
- **Segundo ejercicio:** consistirá en resolver por escrito 10 supuestos de carácter práctico, sobre los cuales el opositor deberá contestar a 5 preguntas por cada uno de ellos, sobre cuatro alternativas propuestas, y que versará sobre el contenido completo del programa. La duración máxima será de 1 hora y 40 minutos.
- **Tercer ejercicio:** prueba de aptitud médica. (Tener en cuenta las exclusiones médicas según BOE DE 24.5.2021).
- **PERIODO DE PRÁCTICAS:** con una duración de 18 meses: curso de Formación y realización de prácticas en un Centro Penitenciario.

## PREPARADORES.

**DOCENTES CON AMPLIA EXPERIENCIA COMO PREPARADORES.**

## MATERIAL INCLUIDO.

El material (test de trabajo y supuestos) se entrega **DIGITALMENTE POR MEDIO DE LA PLATAFORMA “PLAZA MAYOR”**, de acuerdo a la programación de los Preparadores y siempre que el alumno esté al corriente de pagos. En la plataforma no hay foro dudas, ni contacto entre alumnos y / o docentes. Las comunicaciones relativas al curso, incluido el calendario de cada mes se realizarán por medio de “noticias” en la PLATAFORMA PLAZA MAYOR.

Los alumnos una vez se matriculen, abonarán las mensualidades completas independientemente de su asistencia a clase salvo que comuniquen de forma fehaciente en secretaría su baja.

## IMPORTE DEL CURSO.

Impuestos no incluidos.

- **Matrícula.....25€**
- **Mensualidad.....115€**

# //AYUDANTE DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

ÁMBITO ESTATAL  
OPOSICIÓN TURNO LIBRE

## FORMAS DE PAGO.

EL ALUMNO QUE DESEE REALIZAR EL CURSO DE PREPARACIÓN IDENTIFICADO EN ESTE FOLLETO SUSCRIBIRÁ, ANTES DE SU COMIENZO, CON FORMACIÓN CASTILLA Y LEÓN S.L. UN CONTRATO – MATRICULA SEGÚN LA LEGISLACIÓN VIGENTE, donde entre otros puntos se establece: los pagos se efectuarán por mensualidades completas, en la Secretaría del Centro, independientemente de los días que el alumno asiste a clase y dentro de los primeros 7 días del mes. Por lo expuesto, las faltas personales de asistencia a clase no eximen del pago de la mensualidad correspondiente y el Centro no está obligado a recuperarlas.

## AVISO LEGAL.

El alumno que desee realizar el curso de preparación identificado en este folleto suscribirá, antes de su comienzo, con Formación Castilla y León S.L. un contrato – matrícula según la legislación vigente (Decreto de cyl 13/05). Las causas de resolución del contrato son:

**PRIMERO:** el alumno/a tiene derecho a participar en las clases con pleno respeto a profesores y compañeros, así como al personal trabajador del centro, evitando cualquier comportamiento que perturbe o interfiera la normalidad académica, así mismo se obliga a cuidar y hacer buen uso de los materiales, equipos e instalaciones del centro. Si el alumno/a contraviniera lo anteriormente expuesto, la dirección del centro podrá resolver el contrato prohibiéndole el acceso a sus dependencias.

**SEGUNDO:** el alumno puede darse de baja en cualquier momento siempre que lo comunique fehacientemente en secretaría antes del día 25 de su último mes como alumno/a.

**TERCERO:** finalización del curso según programación establecida.

**CUARTO:** si el número de alumnos del curso se redujese a menos de 12 el Centro se reserva el derecho de incorporarles en otros grupos del mismo curso en el caso de existir, en el caso de no existir el centro se reserva el derecho de disolver el grupo. //

La dirección del centro es la responsable de la programación y planificación del curso, el centro se reserva el derecho a cambiar al profesorado en el desarrollo del curso por otro con cualificación similar, así como a modificar los horarios del curso por necesidades de programación o por necesidades de la impartición de las clases por videoconferencia. Queda terminantemente prohibida la difusión, reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de la plataforma plaza mayor vinculada a este grupo al que se refiere el presente documento, con fines distintos al estudio del propio alumno/a del centro. Formación Castilla y León se reserva el derecho de admisión a aquellos alumnos/ personas que interrumpan el buen funcionamiento de las clases y del centro.

## OBLIGACIONES DEL ALUMNO.

EL ALUMNO QUE DESEE REALIZAR EL CURSO DE PREPARACIÓN IDENTIFICADO EN ESTE FOLLETO SUSCRIBIRÁ, ANTES DE SU COMIENZO, CON FORMACIÓN CASTILLA Y LEÓN S.L. UN CONTRATO – MATRICULA SEGÚN LA LEGISLACIÓN VIGENTE, donde entre otros puntos se establece: Los pagos se efectuarán por mensualidades completas, o por transferencia bancaria o en la Secretaría del Centro, independientemente de los días que el alumno se conecte a su plataforma o asista a en directo a sus clases, y dentro de los primeros 3 días del mes. Por lo expuesto, las faltas de conexión a cada clase por videoconferencia, no eximen del pago de la mensualidad completa correspondiente y el Centro no está obligado a recuperarlas. Una vez iniciado el curso el alumno podrá resolver el contrato de enseñanza en cualquier momento previa comunicación de forma fehaciente con una antelación mínima de tres días antes del inicio del mes siguiente; la baja se realizará por el alumno interesado, a través de correo electrónico a [focyl@focyl.com](mailto:focyl@focyl.com), o rellenando por escrito y firmando un impreso de baja que estará a su disposición en Secretaría. La baja será efectiva a partir del primer día del mes siguiente. El alumno/a en este caso no tendrá derecho a reembolso alguno de las cantidades abonadas como precio del curso ni en concepto de matrícula. El alumno que cause baja en el grupo en cuestión pierde su plaza en el mismo y se le deniega el acceso a la PLATAFORMA PLAZA MAYOR vinculado a su grupo desde la fecha de la baja.